



Acta del H. Concejo Municipal de Algarrobo

Sesión Extraordinaria N° 02 de 28.02.2020

En la comuna de Algarrobo, a viernes 28 de febrero 2020, y siendo las 09.10 horas, se realiza en el Salón del H. Concejo Municipal, la Sesión Extraordinaria N° 02 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, presidida por el Alcalde Sr. José L. Yáñez Maldonado, y con la asistencia de los siguientes concejales:

Sr. Marco A. González Candía

Srta. Patricia Vásquez Sánchez

Sr. Fernando Gómez Ceballos

Sr. Nelson Escalante Díaz

Actúa como Ministro de Fe; Secretaria Municipal, Sra. Paulina Fátima Moyano Mejías.

TABLA

1.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar la Modificación Presupuestaria N° 1 del Depto. de Educación Municipal año 2020; solicitada por la Directora Administrativa de Educación Municipal DAEM (S) Srta. Carolina Castro del Villar, a través del Ord. N° 032 de fecha 20/02/2020.

Presidente H. Concejo: En nombre de DIOS y la Patria, se abre la sesión.

1.- Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar la Modificación Presupuestaria N° 1 del Depto. de Educación Municipal año 2020; solicitada por la Directora Administrativa de Educación Municipal DAEM (S) Srta. Carolina Castro del Villar, a través del Ord. N° 032 de fecha 20/02/2020.

Presidente H. Concejo: Se solicita acuerdo del H. Concejo Municipal, para aprobar la Modificación Presupuestaria N° 1 del Depto. de Educación Municipal año 2020; solicitada por la Directora Administrativa de Educación Municipal DAEM (S) Srta. Carolina Castro del Villar, a través del Ord. N° 032 de fecha 20/02/2020.

Concejales, entiendo que vieron, trataron esto en una reunión de trabajo, de comisión.



ORD. : N° 032 / 2020.-

ANT. : Decreto Alcaldicio N° 2.807 de 11.12.2018, que aprueba Presupuesto Municipal de Educación para año 2020.

MAT. : Solicita 1° Modificación al Presupuesto de Educación. Algarrobo, Febrero 20 de 2020.

DE: JEFA (S) ADMINISTRATIVA DE EDUCACION MUNICIPAL
SRTA. CAROLINA CASTRO DEL VILLAR.

A: ALCALDE I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO, DON JOSÉ LUIS YAÑEZ MALDONADO Y HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL.

- 1 Junto con saludar, solicito a Ud., y Honorable Concejo Municipal tomar acuerdo para Modificación N° 01 del Presupuesto de Educación año 2020, por creación y ajuste de las cuentas de gastos presupuestarios que se detallan en los siguientes Subtítulos.

CODIGO DE GASTOS	DENOMINACION	MODIFICACION	
		AUMENTA MILES DE \$	DISMINUYE MILES DE \$
215-21-03-004-001-000	SUELDOS	-	30.000
215-22-05-007-000-000	ACCESO A INTERNET	-	20.000
215-22-05-008-000-000	ENLACES DE TELECOMUNICACIONES	20.000	-
215-22-08-010-000-000	SERVICIOS DE SUSCRIPCIÓN Y SIMILARES	18.000	-
215-23-01-004-000-000	DESAHUCIOS E INDEMNIZACIONES	30.000	-
215-29-04-000-000-000	MOBILIARIOS Y OTROS	-	28.000
215-29-06-001-000-000	EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	10.000	-
TOTAL MODIFICACIÓN		78.000	78.000

- 2 Para los fines procedentes, atentamente,



CAROLINA CASTRO DEL VILLAR
JEFA DAEM (S)

CCDV/ggp.-

DISTRIBUCION:

- Alcalde I. Municipalidad de Algarrobo (1)
- Sres. Concejales (1)
- Secretaria Municipal (1)
- Archivo Daem (1)



17:20
17.02.2020

Concejal Sr. Fernando Gómez: Así es alcalde, vino nuestro DAEM don Emilio Aguilera y la Srta. Geraldine García, se trata de una modificación presupuestaria por 78 millones de pesos, disminuye y aumentan gastos en distintas cuentas.

Se disminuyen 30 millones en cuenta sueldos, remuneraciones, se aumentan 20 millones para enlaces y telecomunicaciones, se disminuyen de la cuenta servicios internet 20 millones y aumenta 18 para la cuenta servicios suscripción y similares, y de desde la cuenta mobiliarios y otros disminuyen 20 millones y se aumenta en la cuenta indemnizaciones.

Concejal Sr. Marco A. González: Otra cosa que se debe destacar, mencionar, dice relación con unos gastos asociados a procesos de regularización colegios de la comuna, mayores gastos en que se deberá ver en algún momento el cómo se le hace un aporte adicional a educación de parte del municipio para financiar entre otros; arriendo camiones aljibes certificados que exige la ley por abastecimiento agua potable a colegios de El Yeco y San José, también se deberá para dar cumplimiento a ley de inclusión instalar, habilitar ascensores en el colegio y liceo C. Alessandri, también para la compra estanques mayor capacidad almacenamiento agua potable en El Yeco.

Concejal Sr. Fernando Gómez: Los directores de colegios nos explicaron, cada uno tiene la responsabilidad, obligación, de planificar lo que requerirá durante el año por ejemplo para gastos en informática, computadores, impresoras, insumos, así que el gasto no es libre, se define según requerimientos que cada director hace.

Presidente H. Concejo: Bien, vamos a votación concejales.

VOTACION:

Sr. Fernando Gómez Ceballos: Aprueba

Sr. Boris Colja Sirk: Aprueba

Srta. Patricia Vásquez Sánchez: Aprueba

Sr. Marco A. González Candía: Aprueba

Sr. Carlos Tapia Avilés: Aprueba

Sr. Alcalde José L. Yáñez Maldonado: Aprueba

<p><u>ACUERDO N.º 038 /2020/</u> El H. Concejo Municipal, por unanimidad de los Sres. concejales presentes, acuerdan aprobar la Modificación Presupuestaria N° 1 del Dpto. de Educación Municipal 2020; solicitada por la Directora Administrativa de Educación (S) Srta. Carolina Castro del Villar, a través del Ord. N° 032 de fecha 20/02/2020.</p>
--

Presidente H. Concejo: Sin más temas que tratar, siendo las 09.12 horas, se levanta la sesión.

Certifico que este ejemplar es copia fiel del Acta de Sesión Extraordinaria N° 2 del H. Concejo Municipal de Algarrobo, celebrada el día 28.02.2020.



PAULINA FÁTIMA MOYANO MEJÍAS
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE